



RADICACIÓN: 08 001-40-53-008-2021-00325 00
REFERENCIA: SUCESIÓN
CAUSANTE: ANIBAL ZENEN BELTRAN ECHEVERRIA (QEPD)
ASUNTO: FIJAR FECHA DE AUDIENCIA DE INVENTARIOS Y AVALÚOS

INFORME SECRETARIAL. Doy cuenta al señor Juez de la Sucesión de la referencia, al Despacho, informándole que se encuentran realizadas las citaciones y comunicaciones del artículo 490 del CGP. Sírvasse proveer.

La secretaria.

LUZ MARINA LOBO MARTINEZ

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL. BARRANQUILLA, JUNIO OCHO (8) DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022).

Visto el anterior informe secretarial, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 501 del C.G.P., el juzgado,

RESUELVE:

ÚNICO: Fijar la diligencia de inventarios y avalúos para el día 11 de agosto de 2022 a partir de las 2:00 p.m., a través de la plataforma virtual Teams.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

EL JUEZ,

DANIEL ANTONIO LÓPEZ MERCADO